



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL. NOMBRAMIENTOS

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de vacantes de varios puestos de trabajo, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022, el tribunal elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con mayor puntuación con cabida en el número de plazas convocadas que cumplieran con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Se ha de señalar que, entre las personas aspirantes propuestas, María Barásoain Castaño y María Ascensión Sepúlveda Muñoz, han alegado causa de fuerza mayor por la cual no han podido presentar la documentación requerida en el plazo establecido.

Presentada la documentación requerida en plazo por el resto de personas aspirantes y comprobado que cumplen los requisitos exigidos, procede efectuar el nombramiento.

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona a María Carmen Irigoyen Azpilicueta, Yolanda De Miguel Olalla, Araceli Rey López, María Ángeles Suescun García, María Mercedes Esparza Oroz, Marta Ciriza Erviti, Mónica Lajarín Castellot, Ana Cristina Compains Beaumont, María Aranzazu Fraile Velaza, María Galindo Jordán, María Lourdes Rey Arizcuren, Maider Iraizoz Irurita, Juan Ignacio Barberena Biurrarena, Beatriz Navarro Miquelarena y Pedro Lecumberri Cañal, adjudicándoles las vacantes de conformidad con lo dispuesto a continuación:

PUESTO DE TRABAJO	PERSONA NOMBRADA	PLAZA ADJUDICADA
TITULADO/A GRADO MEDIO CON COMPLEMENTO TRABAJO SOCIAL	MARÍA CARMEN IRIGOYEN AZPILICUETA	1-201000-150
	YOLANDA DE MIGUEL OLALLA	1-201000-29
	ARACELI REY LÓPEZ	1-201000-155
	MARÍA ÁNGELES SUESCUN GARCÍA	1-201000-153
	MARÍA MERCEDES ESPARZA OROZ	1-201000-152
	MARTA CIRIZA ERVITI	1-201000-39
	MÓNICA LAJARÍN CASTELLOT	1-201000-10
	ANA CRISTINA COMPAINS BEAUMONT	1-201000-154
	MARÍA ARANZAZU FRAILE VELAZA	1-201000-113
	MARÍA GALINDO JORDÁN	1-201000-151
	M ^º LOURDES REY ARIZCUREN	1-201000-147
TÉCNICO/A NUEVAS TECNOLOGÍAS RESPONSABLE PÁGINA WEB	MAIDER IRAIZOZ IRURITA	1-104400-1
DIRECTOR/A ESCUELA TALLER CONSTRUCCIÓN	JUAN IGNACIO BARBERENA BIURRARENA	1-104600-1
INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS	BEATRIZ NAVARRO MIQUELARENA	1-200202-8
INSPECTOR/A AUXILIAR (MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS)	PEDRO LECUMBERRI CAÑAL	1-406700-38

2. Nombrar personal laboral fijo del Ayuntamiento de Pamplona a Gabriel Aldabe González y Asier Pérez Areta, adjudicándoles las vacantes de conformidad con lo dispuesto a continuación:

PUESTO DE TRABAJO	PERSONA NOMBRADA	PLAZA ADJUDICADA
OFICIAL EMPLEO SOCIAL (OBRAS)	GABRIEL ALDABE GONZÁLEZ	2-407400-1
	ASIER PÉREZ ARETA	2-407400-5

3. Suspender el cómputo del plazo para María Barásoain Castaño y María Ascensión Sepúlveda Muñoz, hasta que desaparezca la circunstancia de fuerza mayor acreditada.

4. Establecer que las personas aspirantes nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día 17 de octubre de 2024.
5. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 23 de septiembre de 2024.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.